Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Auditoría y Finanzas por la Universidad Loyola Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313694
Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría y Finanzas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimient</u>o, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las modificaciones señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 1/9



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título del Máster Universitario en Auditoría y Finanzas por la Universidad Loyola Andalucía que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, se emitió un Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad Loyola Andalucía, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web de la Universidad. En ella se cuenta con información sobre admisión, programa de estudios, calendario y horarios. También con información relativa a la calidad del título, como el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), los procesos de verificación y seguimiento, los resultados académicos, o los procedimientos de reclamación y sugerencias.

En el informe provisional se consignó una modificación porque se observaron discrepancias entre la denominación oficial del título (Master en Auditoría y Finanzas) y la denominación utilizada en la difusión web (Master en Auditoría). En fase de alegaciones la Universidad ha modificado el nombre del Título en la web y está en proceso de corregirlo en otros canales de comunicación donde pudiera todavía constar, por lo que la modificación solicitada en el Informe Provisional se considera subsanada y se elimina.

Los estudiantes tienen además acceso a información más concreta y detallada sobre las distintas asignaturas a través del campus virtual.

Adicionalmente, la promoción y difusión del Master se potencia a nivel de Universidad a través de distintas unidades organizativas. El Servicio de Orientación e Información promueve acciones en medios de comunicación, edita documentos informativos, y participa en eventos, ferias y jornadas. El Servicio de Comunicación y Relaciones institucionales difunde información en medios generalistas y especializados, y en medios propios (diario digital y blog). Además, mantiene una participación activa en redes sociales y canales de comunicación online (Facebook, Twitter, Linkedin, Youtube).

La responsabilidad sobre el plan de difusión y su actualización recae en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a propuesta del Coordinador de la titulación.

La valoración de los medios de difusión de la titulación es alta para todos los colectivos consultados: estudiantes, profesores y PAS.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Página 2 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 2/9



Los procedimientos del SGC han sido implantados en su totalidad. Han experimentado algunas modificaciones respecto a su concepción inicial para mejorar su implantación.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se constituye anualmente y cuenta con la representación de los princípiales colectivos implicados: responsables del centro, responsables de calidad, responsables la titulación, profesorado, personal de administración y servicios (PAS), estudiantes y profesionales externos. Cuenta con un reglamento de funcionamiento.

La CGC se reúne periódicamente para analizar los indicadores e información relevante, definir objetivos y acciones de mejora, hacer el seguimiento de las propuestas de mejora, emitir autoinformes de seguimiento y analizar los informes externos de seguimiento externo.

Se cuenta con un gestor documental que da soporte informático al SGC y a la CGC. Sirve como repositorio de la información e indicadores recopilados, así como de los documentos generados, tales como memorias, actas, autoinformes, etc. El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes. No obstante, no figura el número de respuestas obtenidas en las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes (alumnado, profesorado, etc..) en todos los casos, además de recoger más información: en el caso del profesorado solamente se facilita la satisfacción global, en el caso de los estudiantes únicamente se incluyen indicadores relativos a la orientación de futuros estudiantes en la valoración de los servicios de orientación, entre otras. Sobre estas cuestiones se incluyeron dos recomendaciones. Una de ellas relativa a la mejora de los indicadores procedentes de los datos de encuestas sobre la que la universidad informa en el periodo de alegaciones de las acciones propuestas para ello; que son valoradas de forma positiva por la Comisión. Otra acerca de la inclusión de indicadores de la opinión del profesorado sobre la que la Universidad alega que ya dispone de ellos. En consecuencia, no figura en este informe final esta recomendación, aunque se incluye una referencia a las encuestas de profesorado en la recomendación 3. Y, finalmente, una en la que se recomendaba sondear la opinión de los egresados y empleadores. En este caso, la Universidad ha alegado que ya dispone de esta información, como ha comprobado la Comisión, y propone de forma complementaria realizar entrevistas en profundidad con estos agentes. La recomendación que figuraba en el informe provisional no figura en este informe final, pero se ha reformulado la recomendación 3 para incluir una indicación sobre este nuevo procedimiento de recogida de información para facilitar su seguimiento futuro.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente. No se incluye el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su cumplimiento y su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta individualizada a las recomendaciones del último informe de seguimiento, que hacían referencia a:

- Analizar la baja demanda en el campus de Córdoba.
- Aportar información sobre la frecuencia reuniones de la CGC.
- Aportar información sobre los acuerdos y actuaciones de la CGC.
- Desarrollar un gestor documental único y funcional.
- Aportar información sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado.
- Aportar información sobre la evaluación docente del profesorado.
- Aportar información sobre los mecanismos de coordinación entre los dos campus en los que se imparte la titulación.
- Fomentar la participación del profesorado en cursos de formación.
- Aportar información sobre el análisis de los indicadores en todos los procedimientos del SGC.

En todos los casos se han introducido cambios o se han propuesto acciones de mejora para atenderlas. En la mayor parte de los casos se consideran resueltas. Aquellas en las que los problemas, indicadores e indicios todavía no han sido corregidos, se reiteran en este informe. En el informe provisional se incluyó una recomendación relativa a la inclusión en los futuros informes el seguimiento de las acciones de los años previos

Página 3 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 3/9



y de información más detallada de los servicios de orientación académica y profesional. La Universidad informa en la fase de alegaciones que incluirá un cuadro de seguimiento del plan de mejora y la información detallada que se le indicaba. Se valoran positivamente las acciones planteadas y se mantiene la recomendación (con la adición sobre las encuestas de egresados que se ha indicado más arriba en este informe) para su comprobación y valoración en los procesos de seguimiento posteriores a la renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional (satisfacción de los estudiantes con los servicios previos a la matriculación, durante la realización de los estudios y la relativa a la orientación profesional).

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda incluir en informes sucesivos y, si ha lugar, en el Plan de Mejora, el seguimiento de las acciones propuestas en años previos. Asimismo, se recomienda incluir una exposición más detallada de los servicios y programas de orientación académica y profesional y los resultados de las encuestas y, en su caso, entrevistas al profesorado, egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas. En relación a la gestión académica, la Comisión de Seguimiento del Centro junto con la Dirección de la titulación lideran la coordinación y desarrollo. En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan con apoyo electrónico.

La valoración de los estudiantes en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general, aunque se detecta alguna deficiencia. El grado de satisfacción con las metodologías utilizadas para el aprendizaje y adquisición de competencias, los métodos de evaluación, o la distribución teórica-práctica, ha sido medio-alto. El grado de satisfacción con las prácticas curriculares también es medio-alto. También se valoran positivamente las sesiones formativas en lo que respecta a contenidos de la sesión, el formador y su metodología, y la documentación facilitada. Sin embargo, el grado de satisfacción con la coordinación entre asignaturas, su distribución temporal, los horarios, y las fechas de exámenes, es medio-bajo. Esto evidencia problemas de organización y desarrollo que deben ser corregidos por lo que se ha incluido una recomendación en el informe provisional. En la fase de alegaciones la Universidad describe las acciones que ya se habían puesto en marcha durante este curso académico y que, presumiblemente, permitirán incrementar la satisfacción del alumnado con la coordinación y otros aspectos organizativos. Para facilitar la comprobación de los efectos de las acciones emprendidas, se mantiene la recomendación en este informe final hasta el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación.

En lo que respecta a la gestión administrativa, la valoración en el último curso ha descendido notablemente. El grado de satisfacción con las gestiones relativas a la admisión de estudiantes, prácticas curriculares, sistema de respuesta a sugerencias y reclamaciones, y atención en secretaria, es medio-bajo. La recomendación incluida en el informe provisional se mantiene en este informe final. Se valoran muy positivamente las acciones propuestas por la Universidad en la fase de alegaciones y se comprobará su eficacia en el seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con

Página 4 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 4/9



la coordinación de asignaturas y con su distribución temporal, puesto que denotan problemas de organización y desarrollo que deben ser corregidos.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con las gestiones relativas a la admisión de estudiantes, prácticas curriculares, sistema de respuesta a sugerencias y reclamaciones, y atención en Secretaría.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesorado combina profesorado universitario y profesorado profesional. El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica y experiencia docente, no permite apreciar limitaciones importantes. Se aprecia una participación moderada en iniciativas formativas relacionadas con la innovación docente. Por otro lado, en relación a la experiencia investigadora, se aprecia un rendimiento bajo (relación entre sexenios y experiencia docente). En relación con esto se incluyó una recomendación en el informe provisional. La Universidad informa en sus alegaciones que están previstas para el próximo curso dos nuevas líneas de investigación encuadradas en las áreas implicadas en el Máster (entre seis nuevas líneas en el conjunto de la Universidad) y que se contemplan también medidas presupuestarias. Se valoran positivamente las acciones emprendidas; no obstante, se mantiene la recomendación en los mismos términos en este informe final con el objeto de valorar su impacto en el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción con las actividades y labor docente del profesorado y la atención recibida por parte de éstos es medio-alto. Por otro lado, el grado de satisfacción con las sesiones, sus contenidos, la documentación aportada y el profesor es medio-alto.

La supervisión de los Trabajos Fin de Máster (TFM) se ajusta a lo establecido en la normativa interna. En particular, el tutor académico será preferiblemente un profesor del Título y tendrá como funciones orientar y asesorar al estudiante en el planteamiento, dirigir y revisar su trabajo mediante reuniones periódicas, dar su conformidad para el cierre y defensa del TFM. La asignación se inicia con la propuesta de temáticas por parte del profesorado. La asignación de estudiantes se basa en sus preferencias y, en caso de coincidencia, en su rendimiento en las asignaturas de primer semestre.

La gestión de prácticas se realiza desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento en colaboración con el coordinador de la asignatura de prácticas. Se ajusta a lo establecido en la normativa interna de prácticas. Se asigna un tutor profesional designado por la entidad u organización que recibe al estudiante. Por otro lado, se asigna un tutor académico, que es siempre el coordinador de la asignatura. Su función es diseñar un plan formativo de cada práctica junto con el tutor profesional y hacer un seguimiento de su desarrollo. El grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas curriculares es medio-alto. Su grado de satisfacción con los tutores, tanto académico como profesional, es alto.

La coordinación del programa formativo es liderada por la Dirección de la titulación, que mantiene reuniones al respecto con responsables de asignaturas, profesores y alumnos. La figura de Responsable de Asignatura constituye un nivel intermedio de coordinación que facilita en gran medida la organización y desarrollo de la titulación. La coordinación entre los dos campus de impartición (Sevilla y Córdoba) está garantizada porque tanto la Dirección como la coordinación de asignaturas recaen en las mismas personas. No obstante, la diferencia entre el profesorado que imparte docencia entre uno y otro campus, unido al hecho de que en el de Córdoba los estudiantes se matriculan a tiempo parcial podría crear una divergencia entre las enseñanzas entre las dos sedes, lo que se debe prevenir con una atención correcta a la coordinación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre asignaturas, su distribución temporal, los horarios, y las fechas de exámenes, es medio-bajo. Esto puede ser un indicio de problemas de coordinación, fundamentalmente horizontal, que deben ser corregidos. Por ello se incluyó una recomendación en el informe provisional que aludía al refuerzo de los mecanismos de coordinación entre los campus de Córdoba y Sevilla

Página 5 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 5/9



que ha sido atendida por la Universidad mediante el planteamiento de varias acciones complementarias, como reuniones de coordinación de asignaturas y de título, además del mantenimiento de la estructura actual. Se valoran positivamente las acciones planteas y se mantiene la recomendación en este informe final para valorar su eficacia en el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda incrementar el rendimiento investigador del profesorado vinculado a la titulación.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre el campus de Córdoba y Sevilla.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación parecen apropiados. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc., son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración general de las infraestructuras por parte de los colectivos implicados es satisfactoria. El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras en general, y más específicamente con las aulas, su equipamiento, la biblioteca y los laboratorios, es medio-alto o alto. El grado de satisfacción del profesorado con las aulas y laboratorios, sus equipamientos, la biblioteca, y los espacios para sesiones prácticas, es alto. El grado de satisfacción del PAS con las infraestructuras y sus equipamientos es alto.

No se hace referencia explícita a servicios de orientación académica o profesional. Únicamente se menciona el Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social. También se señalan algunas iniciativas como los programas "Líderes para el mundo" y "Oriéntate", que están muy ligados a la orientación laboral de los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión desarrollada por el servicio de orientación e información del futuro estudiante es media- baja, por lo que se aprecian limitaciones importantes en este aspecto que dieron lugar a una recomendación en el informe provisional. La Universidad, en la fase de alegaciones, informa que se han trasladado los resultados al Servicio de Orientación e Información para que tome las medidas necesarias. En consecuencia, se mantiene la recomendación para la valoración de las acciones que, en su caso, se pongan en marcha en el futuro para conseguir el objetivo perseguido y la comprobación de su eficacia. En el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación se deberá dar cuenta de las acciones concretas planteadas y de sus resultados.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda mejorar los indicadores de la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica a futuros estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Página 6 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 6/9



El aprendizaje y los resultados se sostienen en tres pilares clave: guías docentes, profesorado y coordinación. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de las sesiones formativas. El grado de satisfacción con las sesiones, sus contenidos, la documentación aportada y el profesor es medio-alto.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Además, el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, el cumplimiento de las expectativas, objetivos y competencias, es medio-alto o alto.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los buenos datos de inserción profesional de los egresados constituyen un indicador de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores.

El grado de satisfacción global de estudiantes, profesores y PAS es alto. Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación. El grado de satisfacción con las actividades y labor docente del profesorado y la atención recibida por parte de éstos es medio-alto. Por otro lado, el grado de satisfacción con las sesiones, sus contenidos, la documentación aportada y el profesor es medio-alto.

El grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas curriculares es medio-alto. Su grado de satisfacción con los tutores, tanto académico como profesional, es alto. No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, salvo en el caso de la orientación a futuros estudiantes, tal y como se ha indicado anteriormente. En éste caso, la valoración es media-baia.

Los indicadores de rendimiento (tasa de graduación, abandono, rendimiento, etc.) tienen niveles y tendencias correctas, al igual que la inserción laboral de los egresados.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad. No obstante, aunque la demanda no pone en duda la sostenibilidad, la tasa de ocupación es baja en el campus de Sevilla. En el campus de Córdoba hay en el último curso más de 60 estudiantes a tiempo parcial y ninguno a tiempo completo; en el campus de Sevilla existen estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, pero no se alcanza el número de estudiantes previsto en la memoria de verificación. Si la tendencia continua, debería replantearse el número de plazas ofertadas.

En fase de alegaciones la Universidad argumenta que las tasas de ocupación actuales tienen valores razonables y se ha corregido la tendencia de años anteriores. No obstante, se mantiene la recomendación en cuanto persiste la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la Memoria de Verificación y las reales.

Página 7 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación
ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 7/9



Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda revisar la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la Memoria de Verificación y las reales, tanto en el campus de Córdoba como en el campus de Sevilla. Si las tasas de ocupación actuales se consideran apropiadas, se puede resolver la discrepancia modificando la Memoria de Verificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Auditoría y Finanzas por la Universidad Loyola Andalucía se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación y las recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación. Las evidencias a las que se ha tenido acceso permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del Título. Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a su revisión y mejora permanente.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional (satisfacción de los estudiantes con los servicios previos a la matriculación, durante la realización de los estudios y la relativa a la orientación profesional).

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda incluir en informes sucesivos y, si ha lugar, en el Plan de Mejora, el seguimiento de las acciones propuestas en años previos. Asimismo, se recomienda incluir una exposición más detallada de los servicios y programas de orientación académica y profesional y los resultados de las encuestas y, en su caso, entrevistas al profesorado, egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de asignaturas y con su distribución temporal, puesto que denotan problemas de organización y desarrollo que deben ser corregidos.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda mejorar los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con las gestiones relativas a la admisión de estudiantes, prácticas curriculares, sistema de respuesta a sugerencias y reclamaciones, y atención en Secretaría.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda incrementar el rendimiento investigador del profesorado vinculado a la titulación.

Página 8 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 8/9



RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación entre el campus de Córdoba y Sevilla.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda mejorar los indicadores de la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica a futuros estudiantes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda revisar la discrepancia entre las tasas de ocupación previstas en la Memoria de Verificación y las reales, tanto en el campus de Córdoba como en el campus de Sevilla. Si las tasas de ocupación actuales se consideran apropiadas, se puede resolver la discrepancia modificando la Memoria de Verificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 19/07/2017

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es mRpaypmFF8nRFMi5v1zDww== PÁGINA 9/9